

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 626.-

DALCAHUE, 21 de marzo del 2017.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación del Contrato a Honorarios de fecha 01 de marzo del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y los siguientes funcionarios:

- JAIME ALVARADO SUBIABRE
- JESSICA FLORES CORREA

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2140564 - 2140560.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencias

CIVG/MAAB/ RCCC/pyoa



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **JAIME ALVARADO SUBIABRE**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Séptimo del contrato de fecha 01 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 16.03.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

J. Alvarado S.
JAIME ALVARADO SUBIABRE
RUT:



Juan Segundo Hijerra Seron
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **JESSICA FLORES CORREA**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Séptimo del contrato de fecha 01 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 16.03.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

JESSICA FLORES CORREA
RUT:



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE